



Criticán incumplimientos de Copec en Quintero que derivaron en millonaria multa: "Es un mal ejemplo de esta gran empresa nacional"



La empresa Copec, titular de un Terminal Marítimo en Quintero, fue sancionada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) con una multa de 277,4 unidades tributarias anuales (UTA), equivalentes a más de 224 millones de pesos, luego que se constatarán una serie de incumplimientos ambientales. La entidad fiscalizadora explicó que el procedimiento sancionatorio tiene su origen en un incumplimiento al Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para Concón, Quintero y Puchuncaví, luego de constatar que en 23 días—donde se declaró condición de episodio crítico por mala y regular ventilación— Copec no disminuyó sus operaciones en los términos indicados en su Plan Operacional. Junto con lo anterior, también se constató el incumplimiento a medidas provisionales que la SMA ordenó en el contexto de episodios de intoxicación masiva. Producto de aquello, la SMA for-

muló tres cargos en contra de Copec en octubre de 2022: por no disminuir los flujos de descarga y transferencias en operaciones de recepción y despacho de combustible, en días con regulares y malas condiciones de ventilación; por no remitir a la SEC el programa de mantención y operación de los sistemas de sellos primarios y secundarios para los estanques de techo flotante que almacenan gasolina; y por no cumplir medidas decretadas sobre las operaciones del Terminal de Productos Importados y las operaciones de la Planta de Lubricantes. Una vez conocida esta información, el **diputado Diego Ibáñez** (FA) reaccionó crítico a los incumplimientos ambientales de Copec, de los cuales dijo que ponen en riesgo la salud de las comunidades cercanas, ya que dos de las tres infracciones imputadas por la SMA tienen relación con faltas al Plan de Descontaminación para la zona. "Es una vergüenza que Copec, em-

presa chilena, incumpla los planes ambientales en su terminal marítimo de Quintero", comenzó diciendo el legislador, quien agregó que "no es cualquier zona, es un lugar donde niños, niñas y profesores, y la comunidad educativa en general, se han intoxicado por compuestos orgánicos volátiles". Y agregó que "es un mal ejemplo de esta gran empresa nacional el que no cumpla con su plan operacional para reducir emisiones en días con mala ventilación y, justamente eso es lo que las dos comisiones investigadoras que se levantaron desde el Congreso y todas las protestas que ha realizado la comunidad, ponen en tela de juicio". También precisó que, "si bien, la multa es millonaria y se valora, me parece que no es suficiente para que se garantice que esto no se reitere". Se deben evaluar también otras medidas serias para proteger el medio ambiente y la salud pública". El Diputado del Frente Amplio cerró

Diputado Diego Ibáñez indicó que, "si bien, la multa es millonaria (\$224 millones) y se valora, me parece que no es suficiente para que se garantice que esto no se reitere".

diciendo que "es importante que las empresas cumplan con las regulaciones ambientales para evitar daños irreparables a niños, niñas y adolescentes, y también a la economía local y la pesca artesanal". De acuerdo con la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (Losma), el pago de la multa por 224 millones de pesos contra Copec deberá realizarse en la Tesorería General de la República, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la sanción de la entidad fiscalizadora.